



RIO GALLEGOS, 05 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.413/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente Juan Carlos BAHAMONDE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 26 al 30 de Mayo de 2006, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Gestión de Calidad;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a) para rendir exámenes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al agente Juan Carlos BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-16419199-1), en el cargo Cat. 8 que posee en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector: Despacho, entre los días 26 al 30 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

328



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RIO GALLEGOS